

CONSEJO ACADEMICO SESION N° 26 - 2002

En Concepción, **23 de enero del año dos mil tres**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ Facultad de Ciencias Químicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

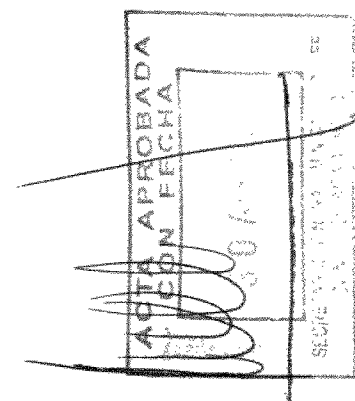
En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Educación y Ciencias Sociales **asisten los Vicedecanos** Sra. GLADYS RIQUELME DEL SOLAR y Sr. ENRIQUE BARRA ALMAGIA, respectivamente.

Representación Estudiantil: Sr. Felipe Núñez A., Presidente de la Federación de Estudiantes.

Invitados : Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera de Arquitectura; Sr. Arturo Mora Cerna, Director de Estudios Estratégicos; Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; Sr. Ricardo Rojas Fernández, Jefe de Udaerae; y Sr. Jaime Millán H., Director Escuela de Graduados.

TABLA

1. **Proyecto de Creación de Facultad de Arquitectura.**
2. **Implementación Plan Estratégico 2002 – 2006: Lineamientos Generales.**
3. **Oferta de Cupos año 2003.**
4. **Programas de la Escuela de Graduados.**
 - a) Diplomado en Microbiología Médica.
 - b) Doctorado en Enfermería.
5. **Aranceles de Postgrado.**
6. **Varios.**



Se abre la sesión a las 09.45 horas.

PRIMER PUNTO: PROYECTO DE CREACION DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFIA.

El Sr. Rector indica que esta materia fue analizada en la sesión anterior, en que se solicitó mayor información, la que fue enviada a través de un nuevo documento a los Sres. Consejeros, más completo que el que se proporcionó anteriormente, de modo que continuará la exposición de este punto con la intervención que efectuará el Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura, don Ricardo Utz Barriga, quien abordará las dudas planteadas y complementará la información. Enseguida, intervendrá el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat, quien se referirá a la parte financiera de esta iniciativa.

El Sr. Ricardo Utz Barriga señala, que las interrogantes planteadas en la sesión anterior, estaban referidas principalmente a las siguientes, dando respuesta a ellas en forma separada:

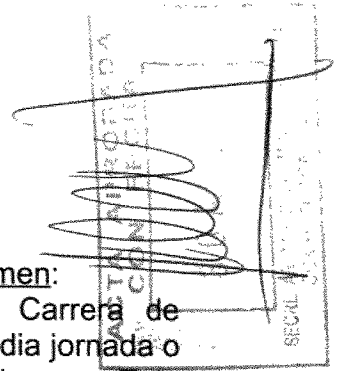
1. Una mayor información sobre el cuerpo docente.
2. Establecer el estado de régimen esperado para el número de alumnos.
3. Aclarar qué otros objetivos plantea el proyecto.
4. Identificar las proyecciones en los distintos ámbitos más allá de la docencia.
5. Se requiere saber si en la masa crítica hay profesores con postgrado.
6. Aclarar los requerimientos de personal administrativo.
7. Establecer por qué no se consideran ingresos propios en el análisis económico.
8. Aclarar el tamaño de la Facultad.
9. Aclarar la demanda de espacio físico.

Sobre el cuerpo docente :

Indica que el proyecto contempla 3 Departamentos, pero uno no está poblado (Geografía). Para los otros dos Departamentos hay un reencasillamiento de los actuales profesores, quedando distribuidos en un 65% y un 35% aproximadamente.

En este momento existen 36 docentes: 2 jornadas completas, tres de 33 horas, 17 media jornada y 14 de jornadas menores, totalizando 15 DNE. El proyecto contempla aumento de jornadas para las autoridades elegidas, unido a los requerimientos producto del aumento de cupo los que alcanzarían en estado de régimen a 23 DNE, de los cuales habría 13 profesores jornada completa, sólo para los Departamentos de Arquitectura y Urbanismo.

Agrega que si a ello se suma el aporte de Geografía se tiene que en la Universidad existen cerca de 7 docentes geógrafos que totalizan unas 4 DNE y al abrir la carrera de geografía se requerirán al inicio, al menos 5 DNE. Geografía podría aportar a la masa crítica de la Facultad, al menos 7 jornadas completas y unas 9 DNE al inicio. Explica que si a esto se unen las 23 DNE de arquitectura, totalizan 32 DNE, de los cuales habría al menos unos 20 profesores de jornada completa, como masa crítica.



Sobre el cuerpo docente y la cantidad de alumnos en estado de régimen:

Se detiene en señalar la forma de evaluación que dispone la Carrera de Arquitectura: La relación de cantidad de alumnos por profesor de media jornada o más, arroja que para cada profesor existe hoy un promedio de 14 alumnos. Esta relación fue para la UBB de 15 alumnos por docente en el año 1999 y de 17 alumnos por docentes en la actualidad. Por su parte, para la U. del Desarrollo, esta cifra alcanza a 57 alumnos por docente en el año 1999, en que tenían 7 profesores de media jornada o más y 402 alumnos. Hoy, Arquitectura en la Universidad del Desarrollo tiene 540 alumnos y 8 jornadas de media o más, lo que arroja una cantidad de 67 alumnos por profesor. Al querer mantener la relación de 14 alumnos por profesor en estado de régimen, se tiene que para los 490 alumnos previstos para el año 2010, se necesitan 35 docentes de media jornada o más.

Concluye que de acuerdo a la proyección señalada, se tienen 13 profesores jornada completa, más los 17 docentes actuales de 22 horas, totalizan 30 docentes, lo que obliga a refundir 5 medias jornadas más, para alcanzar una dotación que permita mantener la relación de 14 alumnos por profesor.

Sobre los objetivos y proyecciones:

Explica que en primer lugar, la Facultad plantea ciertos principios o enfoques de su quehacer, que fueron planteados la vez anterior y que se vinculan con una visión humanista, salvaguardando la identidad regional y nacional, que procura la sustentabilidad ambiental considerando al ser humano como eje gravitante de su preocupación; en consecuencia, procura mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, mantiene una orientación social de sus programas, etc.

En Docencia resalta, se trata de: abrir la carrera de Geografía en el corto plazo para producir una alimentación mutua. La Facultad postula lineamientos comunes. En el mediano plazo crear Postítulos en el área de urbanismo, con apoyo de las Universidades de Dresden, Hannover y Dortmund, con quienes se han hecho algunas iniciativas incluido EULA.

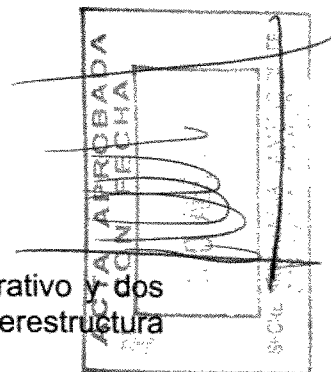
En investigación se pretende: aportar en investigaciones de carácter urbano y territorial en relación a demandas del sector público. Fortalecer la investigación multidisciplinaria orientada a problemas de impacto en el ambiente productivo y social. Aumentar la proporción de académicos involucrados en investigación.

En Extensión se quiere: Compartir con la comunidad el conocimiento. Realización de charlas, seminarios, congresos, etc. con énfasis en el urbanismo. Hacerse un lugar en el ámbito urbano. Resalta que así como el Eula es la voz autorizada en lo ambiental, la Carrera de Arquitectura lo es en lo urbano.

En Asistencia técnica se quiere lograr : fortalecer la Unidad Interdisciplinaria de Arquitectura y Planeamiento (UIAP) para el desarrollo de estudios y proyectos, que contribuya a generar ingresos propios.

En lo tocante a la especialización del cuerpo docente. Explica de nuestros docentes : 2 Doctores en Urbanismo (Prof. Leonel Pérez y María Dolores Muñoz). 4 Magister. Ello representa el 17% del cuerpo docente con postítulo. Hace ver que La U. Católica tiene el 43%. La U. del Desarrollo tiene el 13%. La media oscila en un 30%. La pretensión de la Carrera es acercarse al 30% y tiene que ver con la orientación.

Se valora la cantidad de metros cuadrados proyectados y construidos, la cantidad de planes reguladores desarrollados aprobados y vigentes etc., Se busca el equilibrio entre lo profesionalizante y la academia. Indica que la idea es que las nuevas contrataciones tengan dicha especialización. Por otra parte añade, se encuentra desarrollado un Mecesup, que contempla el perfeccionamiento docente en las materias que preocupa a la Universidad.



Respecto al personal administrativo:

Precisa que sólo se incrementa con 2 secretarías, un Jefe administrativo y dos auxiliares. No representa un gran peso económico ni una superestructura sobredimensionada.

Respecto a los ingresos propios:

Connota que el análisis económico lo realizó finanzas tomando en consideración la proyección de los ingresos reales. No obstante, el Centro Interdisciplinario de Arquitectura y Planeamiento debe reactivarse como fuente de ingresos a partir del presente año.

El problema de la estructura:

Explica que existen Facultades de varios tamaños y que la proyectada no sería la más pequeña, ya que ésta dispone de 22 DNE y en cambio, la nueva Facultad tendría en estado de régimen sobre 30 DNE.

Subraya eso sí, que el problema es otro, ya que debe hacerse la comparación con la competencia, con las otras escuelas de arquitectura en la ciudad. Así, Arquitectura de la UBB tiene 26 profesores jornada completa, 8 media jornada y 25 part time, totalizando 35 DNE. Arquitectura en la U. del Desarrollo tiene 2 jornadas completas, 6 media jornada y 60 profesores part time, careciendo de masa crítica como nosotros la concebimos. Se necesita competir en igualdad de condiciones. Los alumnos prefieren las Facultades porque aparecen entidades sólidas y se ha hecho mucho más, en que se reconoce en tercer lugar de las 27 escuelas de arquitectura a la de la Universidad de Concepción.

El problema físico:

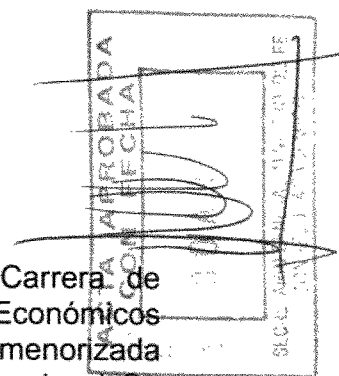
Acota que la creación de la Facultad demanda apenas cerca de 70 m² para oficinas del Decanato y algunos otros espacios complementarios. Explica que lo que verdaderamente consume espacio físico en su caso, es el aumento de 25 cupos (un curso entero) lo que no está sujeto a la decisión de este Consejo por cierto. Los 25 alumnos más se acaban de inscribir.

La relación con las disciplinas actuales.

Hace ver que se quiere interactuar con las variadas disciplinas cercanas y complementarias. Con el Centro Eula, con el Depto. de Ciencias de la Tierra, Sociología, Ingeniería.

Enfatiza sobre tres ideas que se expresaron:

- 1.- Se espera que la Universidad permita esta nueva Facultad competir en forma adecuada y que no quede en la indefensión en donde sus esfuerzos se vean opacados por una condición disminuida frente a sus pares.
- 2.- Que a 10 años de su creación, se ha dado prueba de solidez, sus alumnos obtienen distinciones, sus titulados se destacan en el mundo profesional y se ha ocupado un nicho en el espectro local, vinculado al urbanismo y la planificación.
- 3.- La propuesta de integrar transversalmente arquitectura, urbanismo y geografía ha despertado verdadero interés en el mundo académico de sus pares con quienes se ha comentado. Existe convencimiento que esto sería un aporte para la región y el país.



Terminada la exposición por parte del Sr. Jefe de Carrera de Arquitectura, da inició a su intervención, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien hace referencia al efecto, a la explicación pormenorizada que efectuó en el análisis de la carrera a través del informe entregado al Sr. Vicerrector con fecha 08 de enero pasado, en que se advierte que dicha Carrera de Arquitectura en su situación actual de ingresos y gastos, presenta un superávit anual destacable. Se detiene en explicar el monto que requiere en el primer año la creación de dicha Facultad y la distribución en equipamiento y habilitación y gastos en personal en esa suma; comenta los gastos anuales y su valor desde el primer año hasta el 2010; destaca que en el proyecto están considerados los aumentos de cupos y sus proyecciones en estado de régimen y el aumento de aranceles: sobre esto último se extiende en explicar las inversiones y gastos incrementales que implican los mayores cupos, que se debe a la necesidad de ir complementando la planta docente; concluye señalando, que el proyecto presenta una rentabilidad interesante.

Ofrecida la palabra se suscitan diversas intervenciones por los Sres. Consejeros, formulando comentarios favorables a la iniciativa, como también se plantean algunas consultas y alcances sobre diversos aspectos, entre otros: sobre el cuidado que se deberá tener respecto de la planta académica; el establecimiento de metas y prioridades más definidas y más claras; el establecimiento de indicadores para identificar el desarrollo del proyecto (acreditación de la carrera); sobre la necesidad de estructurar la planta en base a jerarquías mediante evaluación, la inconveniencia que significaría la promoción automática de todos los instructores, sin someterse al sistema reglamentario general de la Universidad, y lograr un mejoramiento no solo cuantitativamente sino cualitativamente.

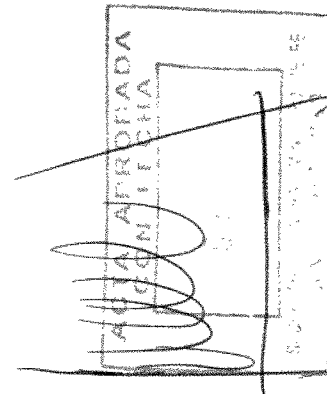
ACUERDO N° 62 -2002 :

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se prestó aprobación a la creación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, que consta de los antecedentes adjuntos.

**SEGUNDO PUNTO : IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO 2002 – 2006:
LINEAMIENTOS GENERALES.**

El Sr. Rector explica que el punto tiene que ver con una etapa que es necesaria cumplir respecto del plan de desarrollo estratégico, y así, la Dirección de Estudios Estratégicos, junto con el Programa de Calidad Institucional que preside el Vicerrector ha hecho un trabajo bastante interesante respecto del plan de desarrollo. Se detiene en destacar ciertos aspectos del Plan de Desarrollo tanto institucional como el de las Facultades y la importancia que han tenido en el desarrollo como instrumento de gestión. Subraya los efectos que los indicados Planes producen ante los organismos internacionales del Mecesup. Denota que dicho Plan requiere una permanente revisión y actualización, que es a lo que se refiere el punto.

Ofrece la palabra al Director de Estudios Estratégicos, Profesor Arturo Mora Cerna, para que exponga sobre el punto, quien asistido de transparencias que se reproducen, se detiene en cada una de ellas, enfatizando diversas materias de importancia.



ANTECEDENTES

CONSEJO INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Evaluación y Actualización PEI 1999-2003



Plan Estratégico Institucional
2002-2006



Acciones Estratégicas Institucionales



Marco de Referencia o Lineamientos Generales para
Implementación a nivel de Facultades y
Departamentos

2

FORMACION PROFESIONAL

Objetivos

- I Mejorar la Calidad del Proceso Educativo.
- II Promover una formación integral, altamente competente en lo profesional.
- III Adecuar la oferta de carreras y satisfacer las aspiraciones laborales de los egresados.
- IV Mejorar los índices de titulación.
- V Aumentar la cantidad, calidad y diversidad de las actividades de Educación Continua.

3

FORMACION PROFESIONAL

Acciones

- Acreditar las carreras de la Universidad.
- Crear Centro de Innovación y Desarrollo Docente.
- Crear un Diplomado o Magister Profesional en Docencia Universitaria.
- Determinar grado de satisfacción de profesores, alumnos, exalumnos y empleadores.

4



FORMACION PROFESIONAL

Acciones

- Generar mecanismos que permitan articular:
 - El Pregrado con el Postgrado.
 - Las carreras de la Universidad con las del IPVG.
- Facilitar y Flexibilizar:
 - Movilidad estudiantil en carreras de la Universidad.
 - Ingreso de alumnos de otras Universidades.

5

FORMACION PROFESIONAL

Acciones

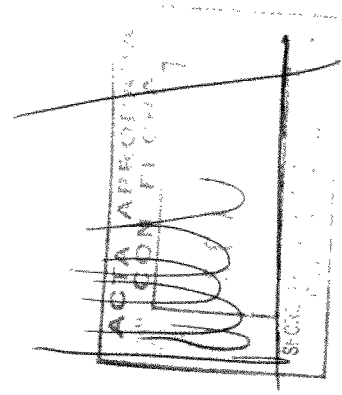
- Articular los estudios de pregrado con la Educación Continua.
- Regular la creación de carreras en horario vespertino.
- Diagnosticar y remediar la heterogeneidad de las conductas de entrada de los alumnos de primer año.

6

POSTGRADO

Objetivos

- VI Fortalecer los programas de Magister y Doctorado.
- VII Integración a nivel Nacional e Internacional.
- VIII Aumentar la eficiencia de los programas.
- IX Incrementar financiamiento.
- X Fortalecer cualitativamente y diversificar la oferta de postgrado, con nuevos programas de especialización y de grado académico en el área de la salud.

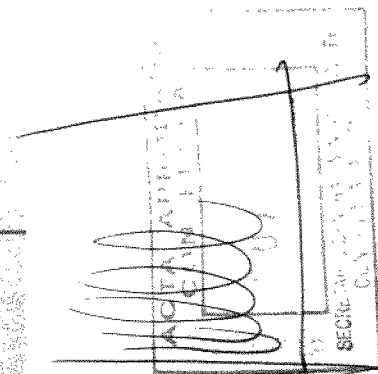




POSTGRADO

Acciones

- Acreditar los programas de postgrado y especialidades.
- Generar grados académicos en las especialidades médicas y odontológicas.
- Mejorar eficiencia de los programas:
 - Disminuir tiempo de graduación.
 - Aumentar publicaciones derivadas de Tesis.
 - Optimizar uso de asignaturas de postgrado.



POSTGRADO

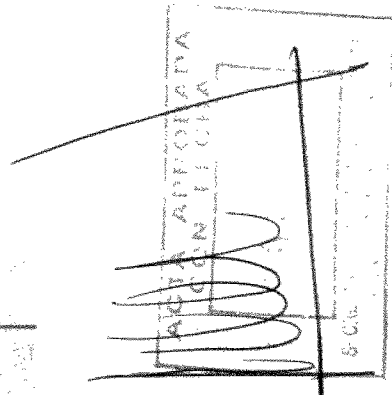
Acciones

- Acreditar los programas de postgrado y especialidades.
- Generar grados académicos en las especialidades médicas y odontológicas.
- Mejorar eficiencia de los programas:
 - Disminuir tiempo de graduación.
 - Aumentar publicaciones derivadas de Tesis.
 - Optimizar uso de asignaturas de postgrado.

INVESTIGACION Y CREACIÓN

Objetivos

- XI Aumentar Publicaciones y Generar Patentes.
- XII Aumentar la Proporción de Académicos y Estudiantes Involucrados en Investigación
- XIII Aumentar la Captación de Financiamiento Externo
- XIV Fortalecer el desarrollo de la Creación Artística.
- XV Fortalecer la Investigación Multidisciplinaria Orientada a Problemas de Impacto en el Ámbito Productivo y Social



INVESTIGACION Y CREACIÓN

Acciones

- Incentivar el trabajo asociativo con universidades nacionales y extranjeras, en el contexto de los acuerdos de integración multilaterales (e.g. Unión Europea, Tratado de Libre Comercio).
- Acelerar la transferencia al sector productivo de los productos y servicios generados a partir de la investigación.
- Estimular la formación de grupos de investigación multidisciplinarios e incorporar postdoctorados.

11

INVESTIGACION Y CREACIÓN

Acciones

- Aumentar vínculos con el sector productivo y de servicios, organizando encuentros periódicos de éstos con los investigadores..
- Optimizar la asignación de recursos para:
 - Asistencia a congresos, eventos y profesores visitantes.
 - Difundir los productos de Creación Artística.
 - Adquisición, reposición de equipamiento mayor.

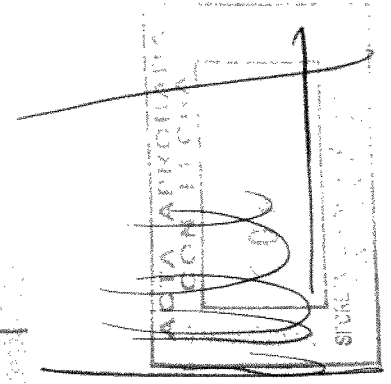
12

INVESTIGACION Y CREACIÓN

Acciones

- Clasificar selectivamente las publicaciones de corriente principal por disciplina.
- Modificar la política de incentivo a las publicaciones.
- Diagnosticar el nivel de la investigación por área del conocimiento.
- Proporcionar asesoría directa y permanente para la formulación y elaboración de proyectos, publicaciones y generación de patentes.

13



INVESTIGACION Y CREACION

Acciones

- Realizar un diagnóstico de las condiciones y requerimientos en que se realiza la creación artística.
- Difundir los proyectos y temas atinentes a la creación artística.
- Participar activamente en concursos externos en investigación y Creación.

14

ASISTENCIA TECNICA

Objetivo

XVI Consolidar en Volumen y Calidad la Asistencia Técnica Prestada por la Universidad

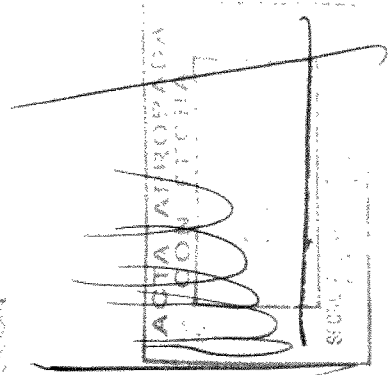
15

ASISTENCIA TECNICA

Acciones

- Crear un sello de calidad Universidad de Concepción.
- Acreditar los servicios de laboratorio de acuerdo a normas de calidad.
- Generar una página web que centralice las ofertas de Asistencia Técnica de la Universidad.
- Consolidar el proyecto Incubadora de Empresas.
- Fortalecer el uso de la Ley de Donaciones.

16



EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN CULTURAL

Objetivos

- XVII Potenciar los contenidos de la Extensión Académica.
- XVIII Incrementar recursos para financiar actividades de Extensión y Difusión Cultural.
- XIX Compartir con la comunidad el conocimiento adquirido y generado al interior de la Universidad.
- XX Adecuar la estructura corporativa a las funciones de Extensión y Difusión Cultural.
- XXI Consolidar y mejorar la calidad del sello Editorial Universitario

17

EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN CULTURAL

Acciones

- Comprometer a las Facultades en las actividades de extensión, estableciendo vínculos funcionales y concretos.
- Crear una línea de proyectos de Extensión destinados a los alumnos de la Universidad de Concepción.
- Coordinar con las Direcciones de Investigación y Postgrado la realización de actividades como visitas de académicos y proyectos de Extensión.

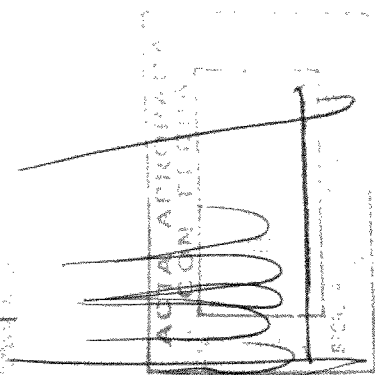
18

EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN CULTURAL

Acciones

- Crear y convocar a Premio Nacional de creación literaria (mejor obra publicada en los 2 últimos años).
- Oficializar alianzas de distribución con Editorial LOM, Fondo de Cultura Económica, Editorial Andrés Bello y otras.

20



GESTION INSTITUCIONAL

Objetivos

- XXII Optimizar la Gestión de Recursos Humanos
- XXIII Optimizar uso de infraestructura y equipamiento
- XXIV Optimizar la política financiera de la Universidad
- XXV Modernizar la administración universitaria

21

GESTION INSTITUCIONAL

Acciones

- Realizar estudios de planta académica y no académica en concordancia con el PEI y condicionar las nuevas contrataciones a la realización de dichos estudios.
- Realizar estudios de costos por actividad. Nivelar los aranceles de acuerdo a estos estudios y los de las universidades pares.
- Estudiar la estructura actual de la Universidad y hacer proposiciones acorde a las necesidades actuales de la organización y el entorno.

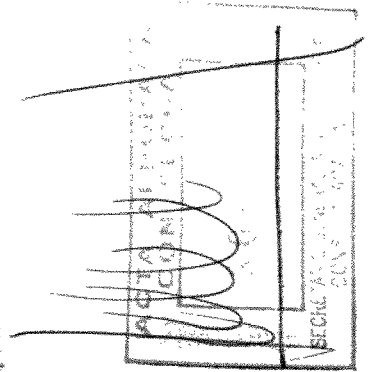
22

GESTION INSTITUCIONAL

Acciones

- Mejorar la rentabilidad y capacidad de gestión en proyectos externos y de prestación de servicios.
- Gestionar recursos externos para proyectos estratégicos de la Universidad.
- Dar atribuciones a la contraloría de la Universidad en los aspectos de gestión académica.
- Capacitar a los nuevos directivos, académicos y no académicos, en manejo presupuestario y de personal.

23



GESTION INSTITUCIONAL

Acciones

- Mejorar contrato de trabajo del personal que indique las obligaciones con la Institución.
- Confeccionar un "Handbook" que indique las obligaciones y compromisos del personal.
- Asociar los recursos con avances en la BDA y el PEL.
- Crear nuevas carreras en horario normal o vespertino.
- Mantener inventario actualizado de infraestructura y equipamiento de la Universidad.

24

GESTION INSTITUCIONAL

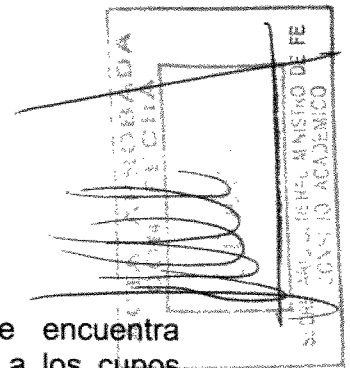
Acciones

- Administrar el uso de todas las Aulas mediante un software computacional.
- Redefinir las funciones de la oficina de Santiago.

25

A continuación intervienen los Sres. Consejeros formulando distintos comentarios y consultas, entre otros, que apuntan a los siguientes tópicos: sobre la conveniencia de efectuar un diagnóstico de infraestructura y equipamiento de las unidades académicas acompañado de ciertas acciones concretas: sobre la generación de carreras vespertinas; sobre el estudio de los estatutos de la Corporación por exigencia de la nueva estructura que se plantea en el referido Plan; enfatizar que la realización de los estudios de planta académica se deben hacer en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y condicionar las nuevas contrataciones a la ejecución de dichos estudios bajo la responsabilidad de las autoridades de cada Facultad y sobre las ventajas que implicará el Centro de Innovación Docente (Proyecto Mecsup UCO 109).

Concluidas las intervenciones, se estimó necesario considerar las observaciones planteadas y llevarlas al interior de las Facultades para la discusión, así como también elaborar una pequeña publicación con las acciones a desarrollar en relación a los objetivos.



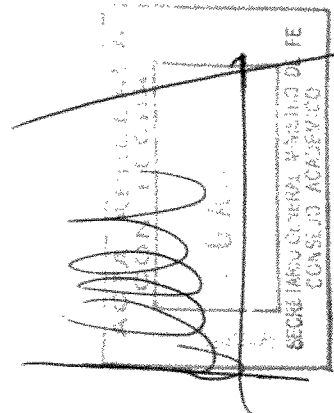
TERCER PUNTO: OFERTA DE CUPOS AÑO 2003.

El Sr. Rector indica que la oferta de cupos se encuentra reglamentada en el Decreto U. de C. N° 99-219 y corresponde a los cupos especiales, en los que de año en año se deben aprobar por el Consejo y cuya exposición estará a cargo de la Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar Rodríguez.

La Sra. Directora de Docencia, señala que estos cupos especiales están dirigidos a los primeros años de las carreras, y también se contemplan los cambios de carreras en cursos superiores, para lo cual, en forma previa se tomó contacto para este efecto con las Facultades, asistiéndose al efecto de la transparencias que se reproduce a continuación en que se contiene la propuesta:

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS
Decreto UdeC N° 99-219
OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2003

CARRERAS Titulo en el Decreto:	Alumnos con estudios medios en el Extranjero (Titulo II) N° de Cupos	Profesionales o Graduados de la Univ. de Concepción (Titulo III) N° de Cupos	Deportistas Destacados (Titulo IV)			Discapacitados visuales (Titulo V) N° de Cupos
			N° de Cupos	Para Seleccionar (Art. 16°)		
				Bonificar en 10% el Ptje. Ponderado	Considerar sólo hasta el doble de los cupos oficiales	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS						
Auditoría	2	2	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Comercial	2	2	1	Sí	-	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS						
Ciencias Físicas y Astronómicas	5	5	2	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Matemática	3	3	1	Sí	-	NRA
Licenciatura en Matemática	5	5	5	Sí	-	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES						
Ingeniería Forestal	3	2	2	-	Sí	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES						
Ciencias Políticas y Administrativas	1	1	1	-	No	NRA
Derecho	1	1	1	-	No	1
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS						
Biología	2	2	1	Sí	-	NRA
Biología Marina	2	2	1	Sí	-	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS						
Geología	1	1	1	Sí	-	NRA
Licenciatura en Química-Químico	2	2	2	Sí	-	NRA
Químico Analista	1	1	1	Sí	-	NRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES						
Periodismo	1	1	1	Sí	-	NRA
Psicología	1	1	1	-	Sí	NRA
Servicio Social	1	1	1	Sí	-	1
Sociología	1	1	1	Sí	-	1
FACULTAD DE EDUCACION						
Educación Básica	1	1	2	Sí	-	NRA
Educación Diferencial	1	1	1	Sí	-	2
Educación Parvularia	1	1	1	Sí	-	1
Ped. en Artes Plásticas	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Cs. Naturales y Biología	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Cs. Naturales y Física	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Cs. Naturales y Química	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Educación Física-Damas	1	1	1	Sí	-	1
Ped. en Educación Física-Varones	1	1	1	Sí	-	1
Ped. en Educación Musical	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Español	1	1	1	Sí	-	1
Ped. en Filosofía	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Historia y Geografía	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Idiomas Extranjeros	1	1	1	Sí	-	NRA
Ped. en Matemática y Computación	1	1	1	Sí	-	NRA
FACULTAD DE FARMACIA						
Bioquímica	1	1	1	Sí	-	NRA
Nutrición y Dietética	1	1	1	Sí	-	NRA
Química y Farmacia	1	1	1	Sí	-	NRA



FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

Bachillerato en Humanidades	2	2	2	-	Sí	1
Licenciatura en Artes Plásticas	1	1	1	-	Sí	NRA
Traducción en Idiomas Extranjeros	3	3	3	-	Sí	NRA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ingeniería Civil, Plan Común	5	5	5	Sí	-	3 (*)
Ingeniería Civil	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Aeroespacial	1	1	1	Sí	-	1 (*)
Ingeniería Civil Eléctrica	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Electrónica	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Industrial	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Informática	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Mecánica	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Metalúrgica	1	1	1	Sí	-	NRA
Ingeniería Civil Química	1	1	1	Sí	-	NRA

(*) Ingreso restringido a alumnos con discapacidad visual parcial

CONVENIO ARTICULACION CON INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GOMEZ

	1er.Sem.	2do.Sem.
Ingeniería Civil	2	1
Ingeniería Civil Electrónica	2	1
Ingeniería Civil Informática	3	1
Ingeniería Civil Mecánica	2	1

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Odontología	1	1	1	Sí	No	NRA
-------------	---	---	---	----	----	-----

VICERRECTORIA

Arquitectura	1	1	1	No	Sí	NRA
--------------	---	---	---	----	----	-----

FACULTAD DE AGRONOMIA

Agronomía	2	2	1	Sí	-	NRA
-----------	---	---	---	----	---	-----

FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

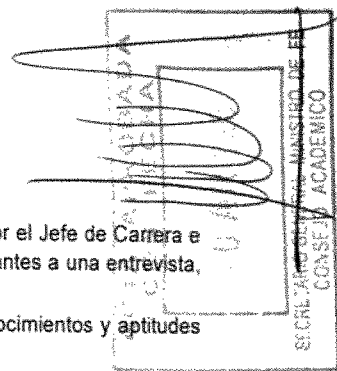
Ingeniería Civil Agrícola	5	5	3	Sí	-	NRA
---------------------------	---	---	---	----	---	-----

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Medicina Veterinaria	1	3	1		Sí	NRA
----------------------	---	---	---	--	----	-----

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería	1	2	1	No	Sí	NRA
Fonoaudiología	1	1	1	Sí	No	NRA
Medicina	1	1	1	No	Sí	NRA
Obstetricia y Puericultura	1	1	1	Sí	-	NRA
Tecnología Médica	1	1	1	No	Sí	NRA



Carrera de Medicina. En todos los rubros el proceso de selección estará a cargo de una Comisión presidida por el Jefe de Carrera e integrada además, por dos miembros académicos del Consejo de Carrera, los que someterán a todos los postulantes a una entrevista, la que podrá tener carácter decisorio.

a) Alumnos con estudios medios en el extranjero: (Título II): Los postulantes deberán rendir una prueba de conocimientos y aptitudes que incluyan Matemática, Biología, Español y eventualmente otras ciencias básicas.

b) Profesionales egresados de la Universidad de Concepción (Título III): No establecen criterios adicionales

Carrera de Obstetricia: La selección se determina a través de una entrevista personal, más los antecedentes exigidos para la postulación de cupos especiales.

Carrera de Enfermería: La selección se determina a través de una entrevista personal, además de los antecedentes exigidos por la postulación a cupos especiales.

Carrera de Fonoaudiología: Todo postulante deberá someterse a una evaluación fonoaudiológica y entrevista personal. La aceptación de cada postulación en última instancia dependerá del estudio y aprobación de una comisión constituida para este efecto, presidida por el Jefe de Carrera e integrada, además, por dos miembros del Consejo de Carrera.

Carrera de Tecnología Médica: La selección se determina a través de una entrevista personal además de los antecedentes exigidos por la postulación a cupos especiales.

UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES

Auditoría-Diurna	1	1	1	Sí	-	NRA
Educación Básica	1	2	2	Sí	-	NRA
Educación Diferencial	1	2	2	Sí	-	NRA
Educación Parvularia	1	1	2	Sí	-	NRA
Ing. de Ejecución en Agroindustria	2	2	2	Sí	-	NRA
Ing. de Ejecución en Geomensura	1	1	1	Sí	-	NRA
Ing. de Ejecución Forestal	1	4	1	Sí	-	NRA

De acuerdo con el Art. 14° del Decreto U. De C. N° 99-219, la siguiente es la proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles sobre los

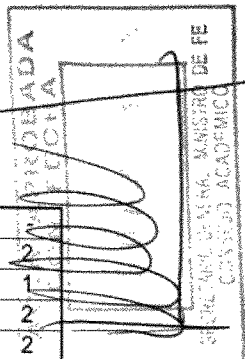
DEPORTES RECONOCIDOS POR EL COMITÉ OLÍMPICO Y QUE SON DE INTERÉS PARA LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- | | | | |
|----|--------------------|----|-----------------------|
| 1 | Ajedrez | 11 | Escala Artificial |
| 2 | Atletismo | 12 | Handbol Damas |
| 3 | Básquetbol Damas | 13 | Handbol Varones |
| 4 | Básquetbol Varones | 14 | Tenis Varones |
| 5 | Fútbol | 15 | Tenis Damas |
| 6 | Taekwondo | 16 | Tenis de Mesa Varones |
| 7 | Gimnasia Artística | 17 | Tenis de Mesa Damas |
| 8 | Gimnasia Rítmica | 18 | Voleibol Varones |
| 9 | Judo | 19 | Voleibol Damas |
| 10 | Karate | | |

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION
Decreto UdeC N° 99-219

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2003

CARRERAS	Titulo en el Decreto:				Prom. de Notas mínimo exigido a los alumnos de otras Facultades	1er 2do. semestre 1er.				
	1er.	2do.				1er	2do.	semestre	1er.	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
Auditoría	2	-	70	corte	70	2	-	70	2	2
Ingeniería Comercial	2	-	70	corte	70	2	-	70	2	2
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS										
Ciencias Físicas y Astronómicas	5	5	-	-	-	5	5	-	5	5
Ingeniería Civil Matemática	5	5	-	-	-	3	3	-	3	3
Licenciatura en Matemática	5	5	-	-	-	5	5	-	5	5
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES										
Ingeniería Forestal	2	-	-	-	65	2	-	65	2	-
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES										
Ciencias Políticas y Administrativas	1	-	5.0	corte	5.0	1	-	5.0	1	-
Derecho	1	-	5.0	corte	5.0	1	-	5.0	1	-
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS										
Biología	2	2	61	corte	61	2	2	61	1	1
Biología Marina	2	2	61	corte	61	2	2	61	1	1
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS										
Geología	1	1	55	500	60	1	1	60	1	1
Licenciatura en Química-Químico	2	2	55	500	60	1	1	60	1	1
Químico Analista	1	1	55	500	60	1	1	60	1	1
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
Periodismo	2	-	70	corte	75	2	-	75	1	-
Psicología	1	-	70	corte	70	1	-	70	1	-
Servicio Social	1	-	74	corte	83	1	-	83	1	-
Sociología	2	-	75	corte	75	1	-	75	1	-
FACULTAD DE EDUCACION										
Educación Básica	2	2	51	500	60	1	-	68	1	-
Educación Diferencial	2	2	51	500	60	1	-	68	1	-
Educación Parvularia	2	2	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Artes Plásticas	2	-	51	500	60	2	-	68	1	-
Ped. en Cs. Naturales y Biología	6	6	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Cs. Naturales y Física	6	6	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Cs. Naturales y Química	6	6	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Educación Física-Damas	1	-	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Educación Física-Varones	1	-	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Educación Musical	1	-	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Español	2	-	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Filosofía	1	-	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Historia y Geografía	2	2	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Idiomas Extranjeros	1	-	51	500	60	1	-	68	1	-
Ped. en Matemática y Computación	4	4	51	500	60	1	-	68	1	-
FACULTAD DE FARMACIA										
Bioquímica	1	-	70	corte	70	1	-	70	1	-
Nutrición y Dietética	1	-	68	corte	68	1	-	75	1	-
Química y Farmacia	1	1	70	corte	70	1	1	70	1	1
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE										
Bachillerato en Humanidades	2	-	-	corte	60	2	0	60	2	-
Licenciatura en Artes Plásticas	1	-	-	corte	60	1	0	60	1	-
Traducción en Idiomas Extranjeros	5	-	-	corte	60	5	0	60	1	-



FACULTAD DE INGENIERIA

Ingeniería Civil, Plan Común
 Ingeniería Civil
 Ingeniería Civil Aeroespacial
 Ingeniería Civil Eléctrica
 Ingeniería Civil Electrónica
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Civil Informática
 Ingeniería Civil Mecánica
 Ingeniería Civil Metalúrgica
 Ingeniería Civil Química

-	-	-	-	-	5	-	60	5	-
3	3	55	corte	60	2	2	60	2	2
1	1	55	corte	60	1	1	60	1	1
5	5	55	corte	60	2	2	60	2	2
3	3	55	corte	60	2	2	60	2	2
3	3	55	corte	60	2	2	60	2	2
5	5	55	corte	60	2	2	60	2	2
3	3	55	corte	60	2	2	60	2	2
5	5	55	corte	60	2	2	60	2	2
3	3	55	corte	60	2	2	60	2	2

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Odontología

1	-	-	-	68	1	-	68	1	-
---	---	---	---	----	---	---	----	---	---

VICERRECTORIA

Arquitectura

1	-	-	-	68	1	-	68	1	-
---	---	---	---	----	---	---	----	---	---

FACULTAD DE AGRONOMIA

Agronomía

4	4	-	-	68	4	4	68	2	2
---	---	---	---	----	---	---	----	---	---

FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

Ingeniería Civil Agrícola

5	5	-	-	61	3	3	61	3	3
---	---	---	---	----	---	---	----	---	---

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Medicina Veterinaria

1	2	-	-	70	1	2	4.7	1	1
---	---	---	---	----	---	---	-----	---	---

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería
 Fonoaudiología
 Medicina
 Obstetricia y Puericultura
 Tecnología Médica

2	-	68	corte	68	2	-	68	1	-
1	-	80	corte	80	1	-	80	1	-
1	-	68	corte	68	1	-	68	1	-
1	1	68	corte	68	1	1	68	1	1
1	-	68	corte	68	1	-	68	1	-

Carrera de Medicina: En todos los rubros el proceso de selección estará a cargo de una Comisión, presidida por el Jefe de Carrera e integrada además, por dos miembros académicos del Consejo de Carrera, los que someterán a todos los postulantes a una entrevista, la que podrá tener el carácter decisorio.

Para traslados desde Universidad Extranjera (Título VIII): Los postulantes deberán rendir un examen sobre algunas asignaturas cursadas en la Universidad de origen.

Carrera de Obstetricia: La selección se determina a través de una entrevista personal, más los antecedentes exigidos para la postulación de cupos especiales.

Carrera de Enfermería: La selección se determina a través de una entrevista personal, además de los antecedentes exigidos por la postulación a cupos especiales.

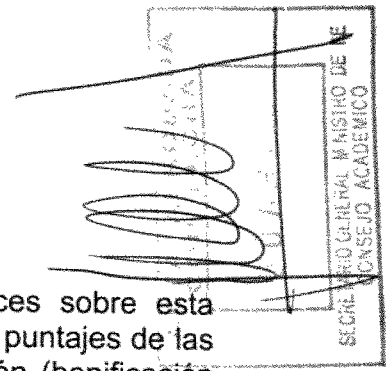
Carrera de Fonoaudiología: Todo postulante deberá someterse a una evaluación fonoaudiológica y entrevista personal. La aceptación de cada postulación en última instancia dependerá del estudio y aprobación de una comisión constituida para este efecto, presidida por el Jefe de Carrera e integrada, además, por dos miembros del Consejo de Carrera.

Carrera de Tecnología Médica: La selección se determina a través de una entrevista personal, más los antecedentes exigidos para la postulación de cupos especiales.

UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES

Auditoría-Diurna
 Educación Básica
 Educación Diferencial
 Educación Parvularia
 Ing. de Ejecución en Agroindustria
 Ing. de Ejecución en Geomensura
 Ing. de Ejecución Forestal

3	3	60	corte	60	3	3	60	1	-
3	3	68	corte	68	4	2	68	1	1
3	3	68	corte	68	4	2	68	1	1
3	3	68	corte	68	4	2	68	1	1
8	6	60	corte	55	5	5	55	1	1
4	4	68	corte	68	2	2	68	1	-
2	3	60	corte	60	2	3	60	1	1



Se producen a continuación comentarios y alcances sobre esta materia, referida a la bonificación y ponderación diferentes de los puntajes de las pruebas que se aplican por algunas Universidades en la admisión (bonificación por regionalidad, primera opción, etc.) lo que causa cierta inquietud al contrastar con el sistema de admisión único y transparente en vigencia, lo que será objeto de estudio por parte del Consejo de Rectores; sobre el estudio necesario respecto de los cupos por deportistas destacados (evaluación de su comportamiento como alumno y como deportista).

ACUERDO N° 63 – 2002 :

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se prestó aprobación a la propuesta sobre cupos especiales que consta del documento adjunto.

CUARTO PUNTO : PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS:

- A) DIPLOMADO EN MICROBIOLOGIA MEDICA.**
- B) DOCTORADO EN ENFERMERÍA.**
- C) MODIFICACION REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER. (Comisión de Fácil Despacho)**

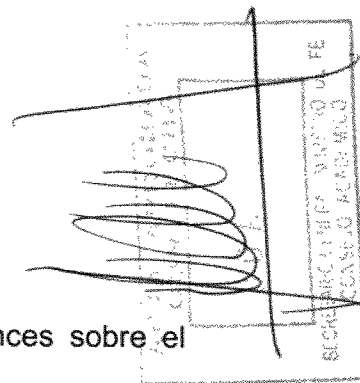
El Sr. Rector pide autorización al Consejo Académico, para que en este punto se agregue para toma de conocimiento, de una modificación al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister que por razones de urgencia fue pedida su inclusión por parte del Director de la Escuela de Graduados, don Jaime Millán H., quien cuenta con el asentimiento para ello del Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, don Octavio Enríquez Lorca, quien intervendrá en este punto. Así se acuerda.

Se procede a continuación a exponer por parte del Director de la Escuela de Graduados, en forma separada, las propuestas de creación del Diplomado en Microbiología Médica y de Doctorado en Enfermería.

A) DIPLOMADO EN MICROBIOLOGIA MEDICA:

El Sr. Millán indica que la Facultad de Ciencias Biológicas, presentó a la Escuela de Graduados la propuesta de creación del Programa de Diplomado en Microbiología Médica, y que en síntesis consta de la siguiente Minuta, que fue remitida a los Sres. Decanos con la debida antelación, y en que solicita la aprobación del señalado Diplomado:

Interviene el Decano Carlos González para enfatizar sobre la necesidad de entregar este Diplomado por la presión ejercida por el sector productivo, de los usuarios, lo que implica actualizaciones de conocimientos. Se refiere también al cuerpo de profesores y a su relación del Diplomado con los Tecnólogos Médicos que son uno de sus usuarios.



Se produce luego una ronda de comentarios y alcances sobre el futuro promisorio que tendrá el mencionado Diplomado.

ACUERDO N° 64 – 2002 :

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprueba la propuesta sobre creación del Diplomado en Microbiología Médica, que consta de los antecedentes adjuntos.

B) PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA.-

El Sr. Millán se refiere al Programa de Diplomado en Enfermería, destacando algunos aspectos del mismo, a través de la Minuta que fue remitida a los Sres. Decanos con la debida antelación, y en que solicita la aprobación del señalado Diplomado:

Interviene el Decano Enríquez complementando la mencionada presentación, resaltando que con el Doctorado se satisface una necesidad de generar nuevo conocimiento en salud, fortaleciendo su investigación científica, lo que está comprendida en el Plan de Desarrollo institucional y en el Plan de la propia Facultad; remarca que ello está unido por cierto a las políticas de salud pública del Ministerio de Salud para lo cual se ha creado un fondo complementario al fondo del Fondecyt para generar oportunidades adicionales de investigación en salud; enfatiza, que en lo que se pone énfasis es en la prevención de enfermedades. Subraya asimismo el aporte de Enfermería a la salud en Chile, en lo que es la promoción y educación para la salud en el ámbito de la prevención y rol multidisciplinario de esta tarea y se detiene en señalar que el Doctorado es la culminación del proyecto de desarrollo disciplinario del Departamento de Enfermería, fruto de un análisis estratégico y de lo que es el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad en esta área. Acentúa además otros aspectos relacionados con las materias referidas.

A continuación se formulan preguntas y comentarios por los Sres. Consejeros, que apuntan principalmente: a que se observa que el programa desde hace mucho tiempo ha estado trabajando en formar una masa crítica, con mucho sacrificio y está acreditado (Programa de Magister) ante la Conap; que es prioritario apoyar el referido programa; a que refleja un crecimiento natural con toda regularidad; a que en cuanto a la diferenciación entre Programas de Magister y Doctorado lo es en la tesis sobre profundización de las disciplinas aplicadas, observadas en estos últimos.

El Sr. Rector junto con apoyar institucionalmente la creación del Doctorado, pide a través del Decano Enríquez, transmitir una felicitación al Departamento de Enfermería por esta iniciativa académica.

ACUERDO N° 65 – 2002 :

Por unanimidad de los miembros del Consejo se aprobó el Programa de Doctorado en Enfermería que consta de los antecedentes adjuntos.

C.- DE LA
(Comisión de Despacho .

El Presidente de la Comisión de Fácil Despacho indica que se analizó por la Comisión la semana pasada esta materia, formulándose una observación, cuya respuesta fue analizada en sesión extraordinaria del día de ayer, atendida la urgencia para que dicha modificación opere a partir del presente año.

Explica que la modificación apunta a modificar algunas disposiciones del señalado Reglamento para ponerlo en concordancia con la LOCE en cuanto a los requisitos para proseguir estudios; además, con motivo de la acreditación de estos programas se hace necesario acelerar la graduación de los alumnos por admitirse como indicador la duración real de los estudios (5 años los Doctorados y 3 años los Magister); así como establecer diversos requisitos para los Profesores Guía de tesis. Se modifican en consecuencia una serie de artículos: 1, 14, 15, 16, 22, 24, 29 y el 40, a los que la Comisión de Fácil Despacho les ha prestado aprobación. Igualmente y por acuerdo de la misma Comisión, se solicitó a la Escuela de Graduados la elaboración de un texto refundido del citado Reglamento, debido a las numerosas modificaciones que ha sufrido, proceso que se encuentra ya iniciado por la referida Escuela.

ACUERDO N° 66 – 2002 :

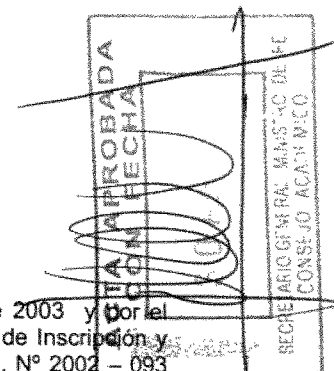
Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se tomó conocimiento de lo propuesto por la Comisión de Fácil Despacho en que se aprobaron las modificaciones al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister que consta de los antecedentes adjuntos. Queda pendiente la elaboración del texto refundido del indicado Reglamento.

QUINTO PUNTO: ARANCELES DE POSTGRADO.

El Director de la Escuela de Graduados presenta la propuesta de los aranceles de postgrado para este año, que consta del documento que fue entregado oportunamente a los Sres. Consejeros. Señala que comprende un reajuste de 6,5% para los alumnos antiguos, que es similar al aplicado a los alumnos de pregrado. Para los alumnos nuevos de los Programas de Doctorado se propone un reajuste de un 9,9% (se está alrededor de un 15 a 20% por debajo de similares Programas). El mismo reajuste se aplica a los alumnos de Programas de Magister, con excepción de algunos Programas que se indican con asterisco en el documento, respecto de los alumnos nuevos y antiguos. Connota que la cuota básica se hace similar a la que pagan los alumnos de pregrado. Explica que esta cuota se aplicará a los alumnos nuevos como a los antiguos, ya que a estos últimos no se les cobraba.

Se reproduce a continuación la propuesta:

DECRETO U. DE C. N° 2003 - 010



VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en su sesión de 23 de enero de 2003 y por el Directorio de la Corporación en sesión de 23 de enero de 2003, en materia de Aranceles de Inscripción y Matrícula para los estudiantes de Postgrado año 2003; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de 14 de mayo de 2002; y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación,

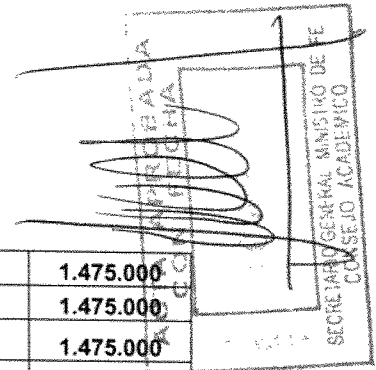
DECRETO:

Apruébanse los siguientes ARANCELES DE INSCRIPCIÓN Y DE MATRÍCULA para los alumnos de Programas de Postgrado, correspondiente al año académico 2003.

1. **CUOTA BÁSICA:**
Para alumnos ingreso 2003 y posteriores: \$ 85.000.-
2. **ARANCELES DE MATRICULA**

PROGRAMAS		Arancel 2003	
Doctorado		Antiguos	Nuevos
1	Doctorado en Ciencias c/m en Química	2.051.190	2.100.000
2	Doctorado en Ciencias Físicas	2.051.190	2.100.000
3	Doctorado en Ciencias Aplicadas c/m en Ingeniería Matemática	2.051.190	2.100.000
4	Doctorado en Oceanografía	2.051.190	2.100.000
5	Doctorado en Ciencias Biológicas	2.051.190	2.100.000
6	Doctorado en Ciencias Ambientales	2.051.190	2.100.000
7	Doctorado en Ciencias Forestales	2.051.190	2.100.000
8	Doctorado en Lingüística	2.051.190	2.100.000
9	Doctorado en Literatura Latinoamericana	2.051.190	2.100.000
10	Doctorado en Educación	2.051.190	2.100.000
11	Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	2.051.190	2.100.000
12	Doctorado en Ingeniería Química	2.051.190	2.100.000
13	Doctorado en Ingeniería Mecánica	2.051.190	2.100.000
14	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	2.051.190	2.100.000
15	Doctorado en Recursos Hídricos	2.051.190	2.100.000
16	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	2.051.190	2.100.000

PROGRAMAS		Arancel 2003	
Magister		Antiguos	Nuevos
1	Magister en Ciencias c/m en Química	1.429.230	1.475.000
2	Magister en Ciencias c/m en Matemática	1.429.230	1.475.000
3	Magister en Estadística Aplicada	1.429.230	1.475.000
4	Magister en Ciencias c/m en Física	1.429.230	1.850.000
5	Magister en Ciencias c/m en Bioquímica	1.429.230	1.515.000
6	Magister en Ciencias c/m en Fisiología	1.429.230	1.475.000
7	Magister en Ciencias c/m Microbiología	1.429.230	1.475.000
8	Magister en Ciencias c/m en Botánica	1.429.230	1.475.000
9	Magister en Ciencias c/m Zoología	1.429.230	1.475.000
10	Magister en Ciencias c/m Oceanografía	1.429.230	1.475.000
11	Magister en Ciencias c/m Pesquerías	1.429.230	1.475.000
12	Magister en Ingeniería Agrícola (3 menciones)	1.429.230	1.545.000
13	Magister en Ciencias Forestales	1.429.230	1.690.000
14	Magister en Ciencias Veterinarias	1.429.230	1.659.000
15	Magister en Ciencias c/m en: a) Suelos; b) Producción Vegetal	1.429.230	1.545.000
16	Magister en Lingüística	1.429.230	1.475.000

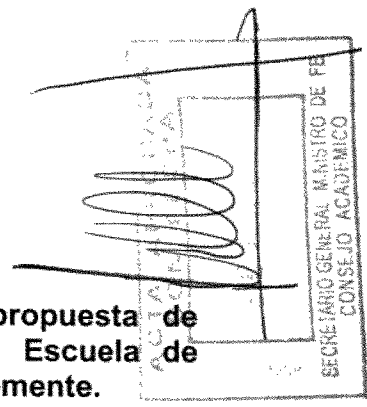


17	Magister en Literaturas Hispánicas	1.429.230	1.475.000
18	Magister en Filosofía Moral	1.429.230	1.475.000
19	Magister en Historia	1.429.230	1.475.000
20	Magister en Educación	1.429.230	1.475.000
21	Magister en Administración Educacional	1.429.230	1.475.000
22	Magister en Enfermería	1.429.230	1.475.000
23	Magister en Salud Familiar	1.429.230	1.475.000
24	Magister en Ingeniería Metalúrgica	1.429.230	1.690.000
25	Magister en Ingeniería Química	1.429.230	1.690.000
26	Magister en Ingeniería Mecánica	1.429.230	1.690.000
27	Magister en Ingeniería Eléctrica	1.429.230	1.690.000
28	Magister en Ciencias de la Computación	1.429.230	1.690.000
29	Magister en Ingeniería Industrial	3.960.000	4.100.000
30	Magister en Ingeniería de Producción	6.000.000(*)	6.000.000(*)
31	Magister en Bioquímica Clínica	1.429.230	1.515.000
32	Magister en Ciencias Farmacéuticas	1.429.230	1.545.000
33	Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales	1.429.230	1.475.000
34	Magister en Psicología (2 menciones)	1.429.230	1.475.000
35	Magister en Administración y Economía de Empresas		UF 372 (*)
36	Magister en Administración de Empresas		UF 395 (*)
37	Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	US\$ 10.000 (*)	US\$10.000(*)
38	Magister en Investigación Social y Desarrollo	1.429.230	1.475.000
39	Magister en Derecho	1.700.000	

(*) Aranceles por todo el Programa

PROGRAMAS		Arancel 2003	
FORMACION DE ESPECIALISTAS		Antiguos	Nuevos
1	Especialidades Médicas	2.200.000.-	2.640.000.-
2	Especialización Cirugía Vasculat	5.000.000.-	6.000.000.-
3	Especialidades Enfermería y Matronería	1.926.000.-	2.300.000.-
4	Especialidades Médicas cupo extranjeros		US\$ 6.000.-
Especialidades Odontológicas:			
1	Odontopediatría		2.800.000
2	Endodoncia		2.800.000
3	Rehabilitación Oral c/m Prótesis		3.300.000
4	Cirugía Bucal Máxilo Facial	2.500.000	2.500.000.-
5	Ortodoncia	4.000.000	4.000.000.-
6	Rehabilitación Oral c/m Prótesis	3.000.000	3.000.000.-
7	Rehabilitación Oral Avanzada e Implantación	4.000.000	4.000.000.-

- Los alumnos galardonados con el Premio Universidad de Concepción quedarán liberados del Pago de Arancel de Inscripción y Matriculación, en los términos que se establece en el Decreto U. de C. N° 2000 – 197 de 29.12.2000.
- Los alumnos de Postgrado tendrán derecho a las prestaciones de salud en los mismos términos que los estudiantes de Pregrado.
- Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 28 de Marzo de 2003. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 29 de agosto del año 2003.



ACUERDO N° 67 – 2002 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de Aranceles de Postgrado presentada por el Director de la Escuela de Graduados, que consta del documento reproducido precedentemente.

SEXTO PUNTO : VARIOS.

1. Ascensos del Personal Académico (recursos).-

Sr. Rector informa que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos teniendo en consideración el informe que entregó a este Consejo la Comisión que estudió el tema de los ascensos académicos y de los recursos, presidida por el Decano Carlos González C., resolvió incrementar los recursos en un 20,7% para el año 2003.

2. Proposición de Reajuste de impuesto Universitario para 2003.-

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, para lo cual éste distribuye un documento a los Sres. Consejeros, en que se refleja el impuesto sobre diversos documentos, para el año 2003, y en que se incluye su comparación con los mismos impuestos de otras dos Universidades (Chile y Austral). Explica que se ha realizado una revisión en términos generales de porcentajes, que pasa a detallar pormenorizadamente.

Se reproduce a continuación el señalado documento:

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 011

VISTO:

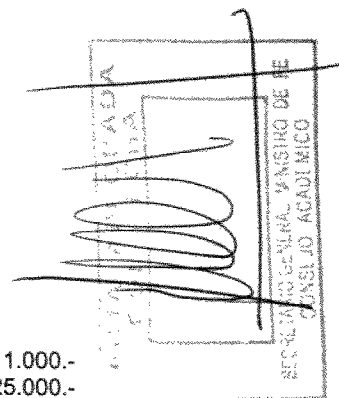
Lo acordado por el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación en sesión de 23 de enero de 2003; lo dispuesto en los artículos 24 N°6, 36, N°s 6 y 16 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002.

DECRETO:

1. Fijense, a contar del 1° de marzo de 2003, los aranceles que, en materia de impuesto universitario, deberán llevar todos los Títulos, Grados, Legalizaciones, Certificados y demás documentos que en cada caso se indican, extendidos por Unidades y Reparticiones Universitarias.

A. TITULO PROFESIONAL.

Formación del expediente respectivo, en la primera hoja.	\$ 11.000.-
Diploma	\$ 25.000.-
Duplicado de Diploma (cada uno)	\$ 37.000.-
Certificado de Título (cada uno)	\$ 15.000.-
Diploma de Título fuera de plazo (más de 3 años)	\$ 30.000.-
Formación del Expediente de Título fuera de plazo (más de 3 años), sin perjuicio de los derechos ya señalados para la formación del expediente dentro del plazo (\$ 10.600.-)	\$ 49.000.-



- B. LICENCIATURAS Y BACHILLERATOS.
- | | |
|--|-------------|
| Formación del expediente respectivo, en la primera hoja | \$ 11.000.- |
| Diploma | \$ 25.000.- |
| Duplicado de Diploma (cada uno) | \$ 37.000.- |
| Certificado (cada uno) | \$ 15.000.- |
| Formación del expediente de Licenciatura o Grados fuera de plazo (más de 3 años), sin perjuicio de los derechos señalados. | \$ 49.000.- |
| Diploma de Grado fuera de plazo (más de 3 años). | \$ 39.000.- |
- C. DOCTORADOS Y OTROS ESTUDIOS DE POSTGRADO QUE REQUIEREN COMO REQUISITO ESTAR EN POSESION DE UN TITULO O GRADO.
- | | |
|---|-------------|
| Formación del Expediente respectivo, en la primera hoja | \$ 11.000.- |
| Diploma | \$ 30.000.- |
| Duplicado de Diploma (cada uno) | \$ 37.000.- |
| Certificado (cada uno) | \$ 15.000.- |
- E. REVALIDACION DE ESTUDIOS.
- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| Realizados por chilenos, solicitud | \$ 11.000.- |
| Realizados por extranjeros, solicitud | \$ 25.000.- |
- E. OTROS.
- | | |
|--|-------------|
| Certificados de Actas de Exámenes, de Notas y de Concentración de Notas. | \$ 6.500.- |
| Legalizaciones o autenticación de firmas | \$ 5.000.- |
| Certificado de Alumno regular para ser presentado en organismos e instituciones extrauniversitarias. | \$ 2.500.- |
| Certificado de Premio Universidad. | \$ 10.000.- |
- F. CERTIFICADOS EXENTOS.
- Certificado de Asuntos Estudiantiles, de Alumno Regular y de Personal Universitario para ser presentados en la misma Universidad, debiendo indicarse en ellos claramente, la finalidad para lo cual fueron autorizados.
 - Certificado que acredite la calidad de funcionario de la Universidad o alguna circunstancia relacionada con el ejercicio de derechos derivados de la calidad de ex – funcionario.
 - Certificado que acredite la calidad de alumno y otra circunstancia relacionada con la situación universitaria del peticionario y destinados a trámites que tengan relación con el Servicio Militar, con trámites para asignación familiar, becas o asignaciones de estudios, bonos de escolaridad, rebaja de Ferrocarriles, Ayudas en Cajas de Compensación, ISAPRES, AFP, u otras actividades similares. De la misma manera, estarán exentos los certificados para la obtención de becas otorgadas por los Servicios de Bienestar de Empresas a favor de los hijos de funcionarios.
 - Solicitudes en general y certificados de materias similares y no enumeradas anteriormente.

ACUERDO N° 68 – 2002 :

Por unanimidad de los miembros del Consejo se prestó aprobación a la propuesta de reajuste de impuesto universitario que consta del documento reproducido precedentemente.

SECRETARIO GENERAL
CONSEJO ACADÉMICO

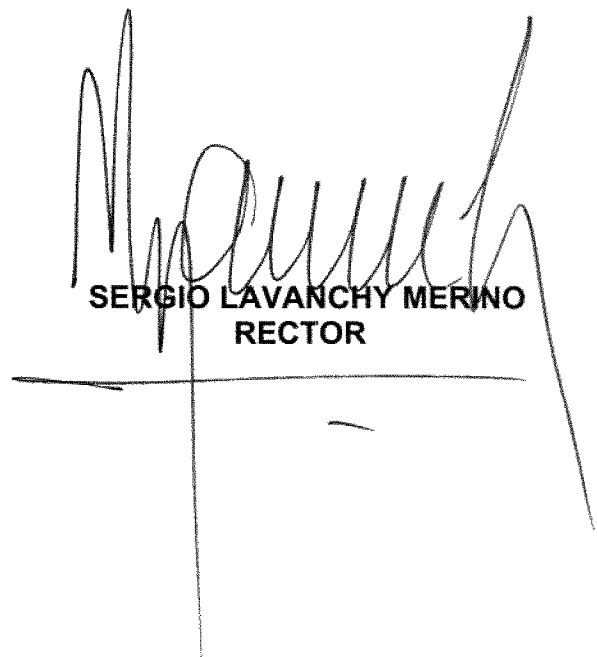
3. Nueva Iluminación del Barrio.-

El Decano Carlos González C., solicita se deje constancia de la complacencia que existe en su Facultad por la nueva iluminación que ha hecho muy seguro el Barrio, que corresponde a una muy buena iniciativa felicitando por ello a las autoridades universitarias.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.